Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PLURIANUAL "ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA EL AREA METROPOLITANA" - ID 363245.----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de mayo del año 2019 se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Abog. Raquel Jimenez Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Michael Martinez, jefe Interino de Dpto. de Administración de Contratos, el Lic. Jerquin Gustavo García Peralta Director de la Dirección Administrativa, el Lic. Mario Fernández Coordinador de Servicios Básicos y Alquileres, designados por Resol. FGE 4700, a fin de realizar la evaluación de LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADO PLURIANUAL para "**ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA EL AREA METROPOLITANA** - ID. Nº 363245. ----------

Para el referido llamado han sido invitado en fecha 29 de abril de 2019, a presentar oferta, los propietarios Carmen Rojas González, Netel S.A., Maria Asunción López Mutti, Alcides Concepción Romero Tottil, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 07 de mayo de 2019 hasta las 09:00 horas.----------

Los propietarios Carmen Rojas González, Netel S.A., Maria Asunción López Mutti, Alcides Concepción Romero Tottil, presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitado nota mediante.----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos 1
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Punto 10 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:----------

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PLURIANUAL "ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA EL AREA METROPOLITANA" - ID 363245.----------

SEDE	OFERENTE	DOCUMENTOS SUSTANCIALES (PUNTO 10 ANEXO 1)					
		a) Formulario de Oferta	b) Fotocopia simple de C.I. del firmante de la oferta.	f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante,	j) Declaración jurada s/ el art. 40 y el art. 20,	l) Garantía de mantenimiento de Oferta
FISCALIA ZONAL DE ITAUGUA	ALCIDES CONCEPCION ROMERO TOTTIL	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación
LUQUE SEDE III	CARMEN ROJAS GONZALEZ	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación
FISCALIA ESPECIALIZADA N° 12	NETEL S.A.	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa
FISCALIA ESPECIALIZADA N° 13	MARIA ASUNCION LOPEZ MUTTI	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, se ha verificado a través de la página correspondiente, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	C.I. N°
FISCALIA ZONAL DE ITAUGUA	ALCIDES CONCEPCION ROMERO TOTTIL	563.084.-
LUQUE SEDE III	CARMEN ROJAS GONZALEZ	625.173.-
FISCALIA ESPECIALIZADA N° 12	NETEL S.A. Carlos Washington Bernal Añazco Yrene Beatriz Páez León	 1.058.146.- 1.471.856.-
FISCALIA ESPECIALIZADA N° 13	MARIA ASUNCION LOPEZ MUTTI	379.091.-

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los propietarios no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.----------

Se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.----------

Siguiendo con el análisis, se realizó un análisis de los documentos legales (solicitados en el Anexo I) punto 10, presentados por el propietario respectivo e informa que los propietarios, ***CUMPLEN*** con lo establecido en los incisos: b), g), h) e i) del mencionado anexo del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jeryuin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PLURIANUAL "ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA EL AREA METROPOLITANA" - ID 363245.----------

Conclusión: Por tanto, los propietarios **Alcides Concepción Romero Tottil, Maria Asunción López Mutti, Netel S.A., Carmen Rojas González, CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial del pliego de bases y condiciones, y pasa a la siguiente etapa de evaluación. ----------

Tercer punto del Orden del día

Análisis de los documentos de las ofertas; Anexo 1.

SEDE	OFERENTE	DOCUMENTOS FORMALES					
		c) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente	d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	e) Fotocopia simple del pago de impuestos inmobiliarios del periodo vigente	h) Fotocopia simple del Titulo de Propiedad del inmueble	i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble	k) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10
FISCALIA ZONAL DE ITAUGUA	ALCIDES CONCEPCION ROMERO TOTTIL	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa
LUQUE SEDE III	CARMEN ROJAS GONZALEZ	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa
FISCALIA ESPECIALIZADA N° 12	NETEL S.A.	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa
FISCALIA ESPECIALIZADA N° 13	MARIA ASUNCION LOPEZ MUTTI	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa

Conclusión: Los propietarios **Alcides Concepción Romero Tottil, Maria Asunción López Mutti, Netel S.A., Carmen Rojas González, CUMPLEN** con los requisitos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Cuarto punto del Orden del día

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - "Metodología de Evaluación , "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias", y luego se pasa al punto N°3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación ; " Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación". ----------

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerguin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Mario Fernández
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN LOCACION DE INMUEBLES DETERMINADOS PLURIANUAL "ALQUILERES DE LOCALES NUEVOS PARA EL AREA METROPOLITANA" - ID 363245.----------

Planilla de Precios

DEPENDENCIA	PROPIETARIO / ADMINISTRADOR	MONTO TOTAL OFERTADO
FISCALIA ZONAL DE ITAUGUA	ALCIDES CONCEPCION ROMERO TOTTIL	393.750.000.-
LUQUE SEDE III	CARMEN ROJAS GONZALEZ	712.500.000.-
FISCALIA ESPECIALIZADA N° 12	NETEL S.A.	262.500.000.-
FISCALIA ESPECIALIZADA N° 13	MARIA ASUNCION LOPEZ MUTTI	210.000.000.-

Se selecciona provisoriamente los propietarios **Alcides Concepción Romero Tottil, Maria Asunción López Mutti, Netel S.A., Carmen Rojas González**, como las únicas ofertas, más bajas las cuales serán analizadas en detalle.----------

Se procede al análisis de acuerdo a la Carta de Invitación, y conforme a los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nro. 21909/03, y se verifica que los oferentes CUMPLEN con todos los requerimientos del mencionado articulo, así como también que las ofertas presentadas por los oferentes CUMPLEN con todas las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, según se aprecia en el Informe de Justificación de la Coordinación de Servicios Básicos y Alquileres.-------

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo 1 del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. ----------

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que los propietarios **Alcides Concepción Romero Tottil, Maria Asunción López Mutti, Netel S.A., Carmen Rojas González, CUMPLEN** con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones; además, teniendo en cuenta los requisitos de las especificaciones técnicas analizadas establecidas en el pliego de bases y condiciones, se ajustan a lo solicitado por el Comité y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, de conformidad con el informe técnico, por lo que será propuesta para la adjudicación la oferta de los propietarios **Alcides Concepción Romero Tottil, Maria Asunción López Mutti, Netel S.A., Carmen Rojas González**.----------

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----------

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003, y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este Comité eleva a consideración a la Fiscalía General del Estado, salvo mejor parecer la ***ADJUDICIÓN*** a los siguientes propietarios del local y en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítems	DEPENDENCIA	PROPIETARIO / ADMINISTRADOR	MESES	Vigencia	TOTAL
1	Fiscalía Zonal de Itaugua	Alcides Concepción Romero Tottil	24	De 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2021	378.000.000.-
2	Garantía Fiscalía Itaugua	Alcides Concepción Romero Tottil	1		15.750.000.-
3	Fiscalía Zonal de Luque Sede 3	Carmen Rojas González	24	De 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2021	684.000.000.-
4	Garantía Fiscalía Luque Sede 3	Carmen Rojas González	1		28.500.000.-
5	Fiscalía Especializada N° 12	Netel S.A.	24	De 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2021	252.000.000.-
6	Garantía Especializada Nro 12	Netel S.A.	1		10.500.000.-
7	Fiscalía Especializada N° 13	Maria Asunción López Mutti	24	De 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2021	201.600.000.-
8	Garantía Especializada N° 13	Maria Asunción López Mutti	1		8.400.000.-
	TOTAL				**1.578.750.000.-**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquin C. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Mario Peralta Díaz
Coord. de Servicios Básicos y Alquileres
Ministerio Público